



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACTA DE LA ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Siendo las 12:08 horas del 26 de noviembre de 2012, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Federal Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 22 de octubre de 2012.
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos.
3. Informe sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.
4. Informe sobre la presentación de escritos de inconformidad por parte de miembros del Servicio Profesional Electoral con motivo de la Evaluación anual del desempeño 2011.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se modifican los Lineamientos para la Actualización Permanente de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
6. Informe sobre las actividades relacionadas con el inicio del Primer Semestre Académico de 2013.
7. Informe sobre el otorgamiento de Promociones en Rango, correspondiente al ejercicio 2011 y que derivan del Estatuto 2010.
8. Informe sobre el otorgamiento de Promociones en Rango, correspondiente al ejercicio 2011 y que derivan del Estatuto 1999.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se modifican los Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Directiva y el de Técnicos, y establecer el procedimiento para otorgar promociones en rango a los miembros del Servicio Profesional Electoral.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se modifican los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos.
11. Asuntos generales.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Dr. Sergio García Ramírez y el Consejero Electoral, integrante de la Comisión, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre. Asimismo, se tuvo la asistencia del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón, y como Secretaria Técnica la Lic. Odette Cáceres Gutiérrez.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y a los presentes. Acto seguido, pidió que la Lic. Odette Cáceres fungiera como Secretaria Técnica, en los términos del artículo 19 fracción 5, del Reglamento de Comisiones del Consejo.

Aprovechó para reconocer a las asesoras y asesores que fueron atentos en tomar en cuenta las distintas observaciones que hubo de diversas procedencias y en avanzar en el estudio y la atención de los distintos puntos del orden del día.

Enseguida pidió a la Secretaria Técnica verificar la presencia de quórum para sesionar, quien informó de su existencia. A continuación solicitó someter a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 22 de octubre de 2012.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Puso a consideración de los presentes el Acta, al no haber comentarios requirió someterla a su aprobación, la cual fue aprobada por unanimidad.

2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos.

Dr. Rafael Martínez: Enteró que se reportan 17 compromisos, de los que siete están concluidos y 10 se tienen pendientes, de los que destacó la revisión con la DECEYEC y con las Direcciones Ejecutivas en cuanto a la propuesta de reestructura; la propuesta de la Consejera Elizondo de talleres de actualización que está previsto para el 2013; la entrega del Diploma, del que dijo, el 80 por ciento de los Consejeros ya han firmado pero queda un remanente de mil 200 de firma de dos Consejeros que ya se comprometieron, pues ha estado sujeto a sus agendas de trabajo y espera que a la brevedad se concluya.

Mencionó que otro asunto pendiente era la revisión jurídica en los casos de hostigamiento sexual y consulta a la Dirección Jurídica, indicó que en este caso la DESPE continúa en la etapa de revisión jurídica de los mismos, sin embargo se considera que esta tarea corresponde más a la Dirección Jurídica en cuanto a su revisión puntual.

Por otra parte, refirió la reunión de trabajo para revisar el procedimiento de los cambios de adscripción, en este punto reportó que la DESPE está elaborando la propuesta de actualización de elementos del procedimiento de los cambios de adscripción; tema no menor, porque con base en su calendario, el procedimiento de cambios de adscripción



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

está prevista que se realice el primer trimestre del próximo año, por lo que adelantó que las próximas semanas solicitarían su aprobación.

Asimismo, citó la propuesta para modificar los estudios de evaluación del aprovechamiento de los miembros del Servicio, misma que han recibido algunas propuestas y la idea es que próximamente se desahogue este asunto.

Señaló que otro compromiso pendiente es la propuesta de criterios orientadores en los que se ha sustentado la resolución de los procedimientos disciplinarios, particularmente el tema de la reincidencia; anticipó que se hará en colaboración con la Dirección Jurídica del Instituto, toda vez que la autoridad resolutora de los procedimientos disciplinarios es la Secretaría Ejecutiva, y dijo que le pareció haber escuchado que la Dirección Jurídica está por emitir unos criterios al respecto.

Afirmó que otro asunto es revisar los estudios de evaluación de las áreas que participan en el Comité de Valorador de Meritos Administrativos, siendo un tema que van a llevar a la mesa.

Por último incluyó la propuesta del Consejero Electoral Francisco Guerrero de vincularse con lo que es el Programa de Naciones Unidas de Desarrollo y la Organización de Naciones Unidas, en cuanto a mujeres, a efecto de fortalecer los cursos de actualización permanente en el rubro de Equidad y Género; adelantó que están tratando de establecer un contacto al respecto.

Lic. Odette Cáceres: Hizo del conocimiento que se recibió la sugerencia de la oficina del Consejero Baños de agregar a los compromisos adquiridos, la elaboración de los criterios orientadores para la resolución de procedimientos disciplinarios, mismo que quedaría plasmado en el compromiso número 11.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Aprobó la sugerencia y precisó que sería una adición.

Consejero Electoral Francisco Guerrero: Agradeció el informe y cuestionó cuántos diplomas faltaban por firmarse.

Dr. Rafael Martínez: Respondió que mil 214.

Consejero Electoral Francisco Guerrero: Preguntó ¿sí los que ya están firmados se han ido entregando?

Dr. Rafael Martínez: Confirmó que así es.

Consejero Electoral Francisco Guerrero: Dijo que estaba bien y seguía haciendo votos para que se firmen. Externó que al revisar los diplomas, entre los que lo hicieron por computadora y los que lo firmaron, realmente se necesita de un perito para determinar quién lo hizo de cualquier forma, pero como son tolerantes le pareció bien.

El asunto donde si le pidió al Director Ejecutivo acelerar los contactos fue con PNUD y ONU, porque ese es un tema en el que tendrán que salir fuerte el año próximo, de ahí que



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

si fuera necesario que la oficina del Dr. Martínez Puón recibiera ayuda de su parte para acelerar esos contactos, indicó que de inmediato lo podría hacer, a través de su asesora Guadalupe Martínez. Estimó relevante avanzar en esa materia y agradeció el informe.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Externó que esa ayuda que ofrece el Consejero Guerrero será bienvenida, porque sería útil recibirla y en función de ella continuar este trabajo.

Consejero Electoral Francisco Guerrero: Refrendó su disposición a ello.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Al no haber comentario adicional, requirió a la Secretaria Técnica dar por presentado el Informe.

3. Informe sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.

Dr. Rafael Martínez: Dio a conocer que el Informe cuenta con una nueva estructura, con la finalidad de proporcionar una más ágil lectura. Informó que en el punto dos se hace la distinción de lo que son procedimientos disciplinarios y de lo que son denuncias desechadas, ordenándolo por número de expediente; en el punto cinco se realiza un comparativo entre los informes de septiembre, octubre y el actual de noviembre; y en el punto seis se ordenaron por número de expediente los procedimientos disciplinarios en etapa de instrucción, al igual que los que se encuentran en etapa de resolución y los desechamientos.

Notificó que el Informe abarca el período del 2 de octubre al 14 de noviembre, en el que se inscribe el cambio del estado procesal de 37 casos y la recepción de 20 denuncias en este periodo. Respecto a los asuntos que corresponden al Estatuto, reportó 96 quejas en etapa de investigación, ocho procedimientos disciplinarios en etapa de instrucción, 44 procedimientos en etapa de resolución y 21 quejas desechadas.

En lo que corresponde a la Contraloría General, enteró que se incluyen dos quejas en etapa de investigación, y finalmente se incorpora información estadística sobre los asuntos en curso, reportados por Estatuto.

Lic. Odette Cáceres: Hizo del conocimiento que se recibió una información de forma de la oficina de la Consejera Marván, que no impactaría en el fondo, pero sí abonaría a la comprensión de la información sobre los estados procesales de los asuntos.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Al no haber más comentarios, dio por presentado el Informe con la sugerencia de la Consejera Marván.

4. Informe sobre la presentación de escritos de inconformidad por parte de miembros del Servicio Profesional Electoral con motivo de la Evaluación anual del desempeño 2011.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dr. Rafael Martínez: Expuso que la evaluación anual de desempeño del ejercicio 2011, se llevó a cabo del 6 de febrero al 30 de abril de 2012, a través del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral, conocido como SIISPE. Estableció que el pasado 27 de agosto, la Junta General Ejecutiva aprobó el dictamen de resultados de dicha evaluación; mediante oficio circular la DESPE les comunicó a los funcionarios que fueron evaluados durante el ejercicio 2011, que a partir del 24 de septiembre de 2012 podían consultar en el SIISPE el dictamen de resultados individual; los miembros del Servicio que quisieron ejercer el derecho que les confiere el artículo 198 del Estatuto, presentaron su escrito de inconformidad ante la propia Dirección; indicó que por ello se recibieron 59 escritos de inconformidad.

Refirió que el Informe refleja un total de 116 miembros del Servicio inconformes, toda vez que un escrito fue presentado de manera colegiada por 59 funcionarios de carrera, y esto se debía a la evaluación por equipo.

Destacó que del universo de los 116 miembros del Servicio inconformes, tres causarán baja de la institución, en virtud de que tomaron la decisión de incorporarse al Programa de Retiro Voluntario 2012, tanto para los miembros del Servicio como para la rama Administrativa.

Precisó que en el Informe se pueden ver los nombres y los cargos actuales de los funcionarios inconformes, el factor o factores y las calificaciones que obtuvieron, con las cuales están en desacuerdo, así como también nombre y cargo de los evaluadores.

Por último, señaló que la DESPE se encuentra en etapa de revisión de dichos escritos para determinar su procedencia.

Lic. Odette Cáceres: Notificó que no había observaciones.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Confirmó que no tenía de su parte.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Externó llamar su atención el caso de una queja presentada por 59 miembros. Preguntó ¿a qué se debía esto, de qué se trataba?

Dr. Rafael Martínez: Respondió que cuando se menciona que es de manera colegiada es porque hay un factor que es logro en equipo en el que han participado varios miembros del Servicio.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Cuestionó que si esto se refería a todos los que están en un solo equipo.

Dr. Rafael Martínez: Afirmó que así era, ya que tienen por un lado el escrito de inconformidad de manera individual y por el otro, aquellos que en su momento han trabajado en equipo y que no sienten que recibieron la calificación que supuestamente merecían de manera colegiada por el tema del logro en equipo y es que presentan esa inconformidad, siendo esa la razón por la que hacen esta distinción.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Cuestionó ¿sí esto había ocurrido anteriormente con alguna frecuencia?

Dr. Rafael Martínez: Dio cuenta que ya ha sido frecuente a partir de la aparición del nuevo modelo de evaluación de desempeño, pues el anterior no consideraba este factor y por lo tanto, no ha sido sino hasta de manera reciente, llámese en los dos últimos años, que se ha presentado esta inconformidad de manera colegiada.

Dejó en claro que éste era un Informe preliminar y lo que se anticipa es una etapa de revisión que les llevará de dos a tres meses para de nuevo llegar a la Comisión y enterar cuáles fueron los resultados de toda la información que se ha analizado.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Agradeció la respuesta y dio por presentado el Informe

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se modifican los Lineamientos para la Actualización Permanente de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Dr. Rafael Martínez Puón: Externó que la modificación de estos lineamientos deriva de la necesidad de mejorar la operación. Entre los temas importantes destacó una primera gran modificación con lo que se denomina diagnóstico de necesidades de capacitación; refirió que en los anteriores lineamientos este diagnóstico se aplicaba en el primer trimestre de cada año y ahora se propone realizarlo antes y después de cada Proceso Electoral Federal y cuando se considere necesario para aprovechar los diversos momentos que vive el Instituto.

Dio cuenta que un segundo aspecto en el que hubo un cambio importante, tiene que ver con el Catálogo de Actividades de Actualización Permanente. Citó que los lineamientos actuales consideran que la Junta General Ejecutiva apruebe cada año el Catálogo aproximadamente en el mes de mayo, pidiendo impartir acciones de capacitación antes de su aprobación. Afirmó que el anteproyecto propone que la DESPE determine el Catálogo que siempre estará vigente, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral y podrá ser actualizado para incorporar nuevas actividades de actualización permanente. Apreció que con los ajustes propuestos, estarían en posibilidad de impartir acciones de capacitación desde el inicio del año y no hasta después de mayo.

Asimismo, señaló otros puntos relevantes como: incorporar el procedimiento para la revisión de la evaluación final de las actividades de Actualización Permanente y la emisión de la convocatoria de la DESPE para la participación de los Funcionarios de Carrera como especialistas para desarrollar contenidos en los cursos de Actualización Permanente.

Por otra parte, aprovechó para agradecer las reuniones de trabajo que hubo con todos los asesores de los Consejeros, hizo saber que traía una matriz de todo lo que se modificó en cada uno de los señalamientos y destacó la participación de todos.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Además de comunicar que los nuevos lineamientos que se proponen, entrarían en vigor al siguiente día hábil en que sean aprobados por la Junta General Ejecutiva. Reiteró el agradecimiento a todos los asesores de los Consejeros.

Notificó que hubo observaciones puntuales de la Presidencia de esta Comisión así como del Consejero Baños que ya fueron atendidas y se plasmaron en el documento.

Lic. Odette Cáceres: Evocó que este documento ya fue presentado a ésta Comisión en su sesión ordinaria del 22 de octubre de 2012. Indicó que en esa sesión se determinó abrir un periodo para analizar y enviar sugerencias, por ello reportó que se recibieron observaciones de las Oficinas del Consejero Baños y del Consejero García Ramírez, mismas que fueron incorporadas al documento.

Detalló que posteriormente se recibieron observaciones de forma de la Consejería del Mtro. Baños para mejorar la redacción de los artículos 22, 25 y 40, así como observaciones de fondo que consistieron en adicionar al artículo 34, la expresión previo conocimiento de la Comisión y agregar al artículo 61, la previsión de que la DESPE pueda contribuir en un 10 por ciento de la calificación de los instructores.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Puso a consideración de la Comisión el documento y las observaciones comentadas.

Consejero Electoral Francisco Guerrero: Hizo notar que esta ruta de trabajo que él llevó como Presidente de esta Comisión, el Consejero García Ramírez la ha continuado, en cuanto a trabajar los documentos a gran detalle y con la participación de todos, tratando de ser flexibles. Estimó que la experiencia del Consejero Baños siempre les ayuda mucho y contribuye a que los documentos mejoren.

También agradeció el trabajo de los asesores, apreció que ya quedó bien y pidió votarlo.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Instruyó a la Secretaría Técnica someterlo a votación, mismo que se aprobó por unanimidad.

Acuerdo:

- La Comisión aprobó por unanimidad, con observaciones del Consejero Baños, el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se modifican los Lineamientos para la Actualización Permanente de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

6. Informe sobre las actividades relacionadas con el inicio del Primer Semestre Académico de 2013.

Dr. Rafael Martínez: Informó que en el documento se presentan las actividades que se han desarrollado respecto a la preparación del primer semestre académico 2013, que tendrá inicio en enero del próximo año. Mencionó que para llegar a este momento, es importante hacer un recuento de las actividades previas que se desarrollaron.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Expuso que desde principios de este año se llevó a cabo la actualización del cien por ciento de los 31 textos que forman parte del programa por áreas modulares, actividades de aprendizaje y herramientas de evaluación, con el apoyo de coordinadores académicos y de un grupo de expertos que se conformó para auxiliarlos en el fortalecimiento de algunas áreas que los miembros del Servicio les demandaban.

Así mismo, enteró que se desarrollaron los módulos que se van a impartir en este semestre para el programa estructurado por módulos, recordó que coexisten por el nuevo Estatuto dos programas de Formación, el anterior del Estatuto de 1999 y el nuevo de 2010, uno por áreas modulares y el otro por módulos.

Externó que se actualizó el microsítio del Programa de Formación en el Campus Virtual, se elaboró un curso de capacitación integral para facilitadores que forma parte del Programa Formar Servidores Públicos en Materia de Género y No Discriminación del presupuesto del anexo diez, correspondiente al Presupuesto de Egresos de la Federación, y se actualizaron los contenidos del módulo propedéutico en temas relacionados con género y no discriminación con base en el programa mencionado en el punto anterior.

Por otra parte, dio a conocer que el semestre da inicio el próximo 21 de enero y concluye el 14 de mayo con la aplicación de exámenes, esto es, tiene una duración de 16 semanas. Subrayó que para este semestre serán convocados mil siete miembros del Servicio, de los cuales 484 están inscritos en el programa por áreas modulares y 523 en el programa por módulos, anotó que de estos últimos, 319 son funcionarios de nuevo ingreso, como producto del Concurso Público.

Respecto a la capacitación de los facilitadores, estableció que este año se desarrolló un curso integral en dos niveles, básico y avanzado, que se impartirán previo al inicio de los semestres académicos. Amplió que este curso tiene como ejes transversales los temas de género y no discriminación, el modelo pedagógico del Programa de Formación y la Tutoría de Cursos de Formación en Línea de la norma técnica de competencia laboral.

Afirmó que el nivel básico se impartirá en el Seminario Nacional de Facilitadores que se realizará el 13 y 14 de diciembre en las instalaciones del Hotel Meliá, con una asistencia de 104 miembros del Servicio. Expresó que se les envió un oficio para que los puedan acompañar en la inauguración de este seminario, previsto para el 13 de diciembre.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Por otra parte, hizo saber que del 14 al 18 de enero de 2013 se impartirá a los miembros del Servicio el módulo propedéutico que tiene como finalidad familiarizar a los funcionarios con la estructura pedagógica del Programa de Formación, educación a distancia y el uso de las herramientas tecnológicas que se usan en el campus virtual. Sin embargo, debido al impulso que ha tomado la cultura de la igualdad de género y no discriminación en el Instituto, dijo que se agregó un módulo a la unidad uno que aborda los temas de género y no discriminación, cuyo objetivo es sensibilizar a los funcionarios en dicha materia.

Señaló la importancia de que con información puntual sobre la actualización de los dos programas de Formación, se presentaran en la sesión del mes de diciembre las cuestiones referentes a la selección de facilitadores para el desarrollo del curso de capacitación en la actualización del módulo propedéutico.

Lic. Odette Cáceres: Manifestó una observación de forma de la Oficina del Consejero García Ramírez vinculada con precisar correctamente una fecha, sin impactar en el fondo.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Al no haber más observaciones, dio por presentado el Informe con la observación citada.

7. Informe sobre el otorgamiento de Promociones en Rango, correspondiente al ejercicio 2011 y que derivan del Estatuto 2010.

Dr. Rafael Martínez: Dio a conocer que en el Informe se da cuenta de las actividades desarrolladas para otorgar promociones a miembros del Servicio para el Ejercicio 2011 y que derivan del Estatuto 2010. Puso de relieve que esta es la primera ocasión en la que se aplica este nuevo modelo de promociones en rango, que se establece en el Estatuto publicado el 15 de enero de 2010.

Externó que una vez aprobada y difundida la convocatoria para participar en las promociones en rango, la Dirección Ejecutiva se abocó a revisar las actividades necesarias para identificar a los funcionarios electorales que cubren los requisitos para poder obtener una promoción en la estructura de rangos que se derivan del Estatuto 2010. Prosiguió que tal y como lo establecen los lineamientos para el personal de carrera que se inscribió en la convocatoria, se les envió el diagnóstico preliminar de su situación frente al cumplimiento de requisitos para obtener la promoción.

Afirmó que en el Informe se presentan algunos datos estadísticos del procedimiento y puso como ejemplo el total de 779 solicitudes de registro para participar en el proceso de promociones.

Explicó que se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en los lineamientos de los funcionarios que se registraron, con la finalidad de identificar a los que pueden obtener una promoción para el rango C. Refirió que una vez identificado el cumplimiento de los requisitos, 70 miembros podrán obtener promoción al rango C; de ellos, 59 pertenecen al cuerpo de la función directiva y 11 al cuerpo de técnicos, tal y como se había estimado en el estudio conjunto que realizó, en su momento, la propia



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DESPE con la Dirección Ejecutiva de Administración, presentado el pasado 28 de mayo ante esta Comisión.

Notificó que el presupuesto que se ejercerá para el pago del estímulo económico de las 70 promociones, durante el último bimestre de 2012, será de 597 mil 227 pesos. Agregó que una vez que la Comisión conozca este Informe, la DESPE presentará el proyecto de acuerdo a la Junta General Ejecutiva, en su próxima sesión ordinaria, para su eventual aprobación.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Al no haberse recibido observaciones ni comentarios, lo dio por presentado.

8. Informe sobre el otorgamiento de Promociones en Rango, correspondiente al ejercicio 2011 y que derivan del Estatuto 1999.

Dr. Rafael Martínez: Difundió que este era un punto similar al anterior, con la diferencia de que está regulado bajo las reglas del Estatuto de 1999 y se tiene un total de 473 miembros del Servicio que optaron por el modelo de ese marco normativo.

Relató que una vez obtenidos los resultados de la evaluación global del Ejercicio 2011, la DESPE se enfocó a realizar las acciones necesarias para identificar a los funcionarios electorales que cubren estos requisitos, de modo que para integrar el denominado grupo A, la Dirección Ejecutiva tomó como referencia a los mil 464 miembros titulares en activo, por lo tanto, el 10 por ciento que los lineamientos les indican para integrar el mencionado grupo, se conforma por 146 personas y se incorporan dos funcionarios que empatan los resultados del índice inferior del 10 por ciento.

Apuntó que en total, son 148 miembros del Servicio que se hacen acreedores a un rango diferente. Externó que una vez aplicado el procedimiento, tienen un total de 36 funcionarios de carrera que obtendrían promoción en rango y se desglosan de la siguiente manera: Nueve miembros obtienen promoción al rango 2, cinco miembros promoción al rango 3, ocho miembros promoción al rango 4, ocho miembros promoción al rango 5, cinco miembros promoción al rango 6, y una funcionaria de carrera promoción al rango 7.

Enteró que el presupuesto destinado para el otorgamiento de las promociones que derivan del Estatuto de 1999 para este ejercicio, será de 4 millones 150 mil 644 pesos.

Concluyó que una vez que esta Comisión conozca el presente informe, la DESPE presentará, de ser el caso, el proyecto de acuerdo a la Junta en su próxima sesión ordinaria para su aprobación.

Lic. Odette Cáceres: Reportó una modificación que solicitó la Consejería del Dr. Guerrero consistente en una corrección de redacción en la página 6, que no implica cambio de fondo.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Al no haber comentarios, dio por presentado el Informe.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se modifican los Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Directiva y el de Técnicos, y establecer el procedimiento para otorgar promociones en rango a los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Dr. Rafael Martínez Puón: hizo entrega del anteproyecto de acuerdo en el que se proponen modificaciones a los lineamientos que establece el procedimiento para otorgar promociones en rango a los miembros del servicio profesional electoral. planteó que el propósito de modificar estos lineamientos, radica en brindarle más equidad, certeza y transparencia a la operación del procedimiento para otorgar promociones en rango

Dentro de los ajustes más importantes, mencionó que se continuará emitiendo la convocatoria para edificar un número de promociones a otorgar; los cargos de Coordinador de Área y Director de Área se agruparían en un mismo estrato y los puestos de coordinadores de Unidad de Servicios Especializados, profesional de Servicios Especializados y Técnico en Procesos Electorales se agruparían en un estrato común a fin de extraer de éste el 25 por ciento de los mejor evaluados; y se perfeccionarían las disposiciones que agilizarían la operación del procedimiento.

Enteró que el Anteproyecto propone reformar 15 disposiciones, adicionar tres nuevos artículos, el 54, 55 y 56, y derogar una fracción del artículo 50, con el fin de preservar la equidad en el proceso y darle mayor eficacia técnica a la operación.

Hizo del conocimiento que estos ajustes también se hacen como resultado de las lecciones aprendidas que están obteniendo de la aplicación de procesos, de modo que sobre la marcha también están tratando de ejercer el aprendizaje conveniente, en cuanto a que deban hacer los ajustes que, desde su punto de vista, todavía brindarían una dinámica distinta en cuanto a los procesos por llevar a cabo.

Llamó la atención sobre un tema que está sobre la mesa y es parte del propósito, referente a que el proceso como tal tenga una mayor equidad en su conjunto y una mayor eficacia técnica en su operación.

Manifestó que una vez que esta Comisión conozca el presente Anteproyecto de Acuerdo, la DESPE presentará el Proyecto de Acuerdo a la Junta en una próxima Sesión Ordinaria y posteriormente, esta reforma deberá llegar al Consejo General para su discusión y eventual aprobación, por lo que lo dejó a consideración de la Comisión para su anuencia.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Lic. Odette Cáceres: Reportó que se recibieron observaciones de forma de la Oficina del Consejero Figueroa que no impactarían en el fondo, pero sí mejorarían la redacción y comprensión de los artículos 2, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 47.

Consejero Electoral Francisco Guerrero: Mencionó que no tenía comentario.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Requirió a la Secretaría Técnica someter a la aprobación el Anteproyecto con las observaciones mencionadas, mismo que se aprobó por unanimidad.

Acuerdo:

- La Comisión aprobó por unanimidad, con observaciones de la Oficina del Consejero Figueroa, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se modifican los Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Directiva y el de Técnicos, y establecer el procedimiento para otorgar promociones en rango a los miembros del Servicio Profesional Electoral.

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se modifican los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos.

Dr. Rafael Martínez Puón: Dio cuenta que en el Anteproyecto de modificación de Lineamientos se incorporan cambios que les permiten hacer precisiones para mejorar la operación del procedimiento y la entrega anual de incentivos. Algunas de las propuestas que valoró destacar fueron:

- Adición de criterios de desempate para elaborar la lista de prelación de los miembros del Servicio Profesional Electoral que se desempeñaron como personas destacadas.
- Sustitución de conceptos como calificación del Programa de Formación, por promedio de calificaciones obtenidas durante el ejercicio valorado.
- Incorporación de un mínimo de 50 veces el salario mínimo general vigente en el D.F. para los miembros del Servicio Profesional Electoral que formen parte del universo elegible y hayan obtenido una evaluación del desempeño menor de nueve.
- Propuesta de incrementar el incentivo por la presentación de trabajos al Comité Valorador de Méritos Administrativos de 50 a 100 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

- Modificar el artículo 52 para que resulte concordante con las disposiciones del premio especial por méritos extraordinarios, normativa que está próxima a aprobarse.
- Y pequeños ajustes al anexo técnico del Acuerdo, llámese el JG-46/2010, para mejorar el procedimiento de valoración de las historias académicas y autorización de dar conocimientos.

Sintetizo que no se propone ningún viraje al procedimiento, sino que se plantean ajustes normativos que les permitirán tener una operación más eficiente en el procedimiento de entrega anual de incentivos al personal de carrera.

Lic. Odette Cáceres: Notificó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del Consejero Baños que no impactarían en el fondo, pero sí mejorarían la redacción de los artículos 16, 19, 33, 34, 39, 52 y 58. Externó que también el Consejero propuso adicionar al artículo 29, que en caso de identificar plagio en un trabajo presentado por un miembro del Servicio, además de calificarse con cero, se solicite a la DESPE registrar dicho incidente en el expediente del funcionario.

Consejero Electoral Francisco Guerrero: Expresó su acuerdo con la propuesta hecha por el Consejero Baños en torno al artículo 29 y aprovechó para hacer una reflexión, preguntó a la mesa: ¿Si valdría la pena que simultáneamente al registro de dicho incidente, se considerara la posibilidad del inicio de un procedimiento, en el caso de que alguien lleve a cabo el delito de plagiar a otro?

Afirmó que acudía a la experiencia del Director Ejecutivo para conocer su opinión, si adicionalmente a que vaya a su expediente, eso era suficiente como sanción o sería positivo iniciarle un procedimiento. Consideró no estar seguro como académico que revisó muchas tesis de maestría y de doctorado, reconoció que en alguna ocasión se le presentó y parecía que ya el solo hecho de que alguien fuera acusado era castigo suficiente. Estimó no estar convencido si se debía ir más allá, pero manifestó su interés de escuchar las opiniones del Consejero García Ramírez y del Dr. Martínez Puón.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Preguntó si quería los puntos de vista del Director y el de su persona.

Consejero Electoral Francisco Guerrero: Aclaró que sólo lo propuso como una reflexión, porque tampoco quería ir más allá de lo que debería de ser, pues su intención era buscar que le dieran luz sobre el tema.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dr. Rafael Martínez: Respondió que más allá de la reforma a estos lineamientos y todas las consideraciones que incluye, con anterioridad ya se habían presentado casos en los que ha habido supuestos plagios y sí se han iniciado procedimientos disciplinarios.

Amplió que lo que se ha hecho es que se ha valorado la gravedad del plagio y si hay lugar a que se detecte que un miembro del Servicio ha incurrido en esta mala práctica, pues esto no se quede así.

Consejero Electoral Francisco Guerrero: Cuestionó si es valorativo.

Dr. Rafael Martínez: Replicó que así es y hay consecuencias, pues como todo sistema de consecuencias tiene que haber un incentivo negativo para alguien que lo ha hecho. Estableció que sí está previsto, con todo el análisis cuidadoso y exhaustivo que amerita, iniciarle un procedimiento a alguien para un caso de este tipo.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Señaló que recogía la preocupación del Consejero Guerrero y las explicaciones del Director Ejecutivo. Apreció que la conducta de plagio es algo grave, que no puede pasarse por alto y sería recomendable iniciar un procedimiento disciplinario cuando se detecta una situación de plagio. Pero también destacó la importancia de dejar perfectamente claro a qué están llamando plagio para los efectos del procedimiento disciplinario, porque la expresión se utiliza, en ocasiones, con mucha libertad e inclusive, con cierta ligereza.

Desde su percepción, lo entendía como la apropiación de un texto ajeno sin citar su fuente y en una forma deliberada, consciente; pero si alguien asume ideas de otro o esas ideas de otro están en el ambiente, o si ese otro ha sido su formador o su orientador o su maestro, actúa con naturalidad; estimó que esto era normal de quienes como él han sido o son discípulos de alguien y siguen cierta escuela de pensamiento, pueden seguir en la escuela de pensamiento pero eso no los convierte en plagiarios, simplemente son discípulos de una corriente de pensamiento o de una idea, o de un concepto que alguien ha usado.

Pero subrayó que si se están atribuyendo un texto que es de otra persona, de otra autoría, lo están asumiendo como propio y lo están haciendo de una forma consciente y deliberada, consideró que esto era delicado y sí ameritaba una sanción, aparte de tomar nota en el expediente, merecía la apertura de un procedimiento disciplinario, para ver las circunstancias en que esto ocurrió para los fines correspondientes.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Afirmó que bajo esa lógica, estaba bien lo que se les proponía y ya quedaría en el ámbito de la DESPE hacer estas evaluaciones. Coincidió con el Consejero García Ramírez de que esto sea así cuando sean asuntos como el plagio de una tesis completa, pero no sería lo mismo en el caso del pequeño homenaje que alguien le pueda hacer a otra persona.

Consideró que el buen juicio siempre es un elemento necesario, porque también, en muchas ocasiones, se le puede echar a perder la vida a alguien por un pecado y el



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

pecado hay que ver de qué tamaño es. Estimó que los comentarios del Consejero Baños quedaron incorporados y externó su acuerdo con la redacción.

Dr. Rafael Martínez: Externó su interés de dar un dato que puede resultar significativo, reveló que en los últimos cuatro años, tres miembros del Servicio han sido sancionados por esa conducta, con sanciones que van de dos o tres días y hasta una amonestación. Enteró que la instancia que toma esta determinación es el Comité Valorador de Méritos Administrativos, siendo el órgano colegiado en el que están representadas todas las áreas del Instituto y únicamente la DESPE es la que lleva a cabo el procedimiento y a petición de este órgano colegiado.

Culminó que si se han establecido sanciones por esta conducta, por lo que sí está previsto y no se deja pasar inadvertido.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Celebró que se hagan pequeños homenajes que son gratos para quien hace el homenaje, pero no para el homenajeado quien tiene un pensamiento del cual alguien se apropia y no lo menciona expresamente.

Concluyó que habían tomado nota de cuál era el parecer general, por lo que requirió a la Secretaria Técnica someter a votación el Anteproyecto con las observaciones mencionadas, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

- La Comisión aprobó por unanimidad, con observaciones del Consejero Baños y de los integrantes de la Comisión, el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se modifican los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos.

11. Asuntos generales.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Después de que el Consejero Guerrero no externó interés de incorporar algún tema, expresó que de su parte si quería hacer un comentario, en relación a que ha notado una persistente y seria preocupación por el tratamiento de temas de género, por la transversalidad en el tratamiento de estos temas y del discurso correspondiente que debiera traducirse en hechos. Hizo saber que esto se le ha externado a él y seguramente a todos los Consejeros, por lo que ellos se han comprometido a hacer suya esa preocupación y a tratar de trasladarla a los hechos del mejor modo posible.

Por lo anterior, hizo una atenta sugerencia al Director Ejecutivo de ponerse en comunicación con la Comisión de Políticas, Programas y Presupuesto que está trabajando en esta materia y con la Consejera Elizondo que también ha expresado puntos de vista que son interesantes y atendibles, porque en esta materia no solamente cruzan



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

las áreas de otras especialidades dentro del Instituto, sino particularmente la del Servicio Profesional. Le agradeció al titular de la DESPE que tomara en cuenta esta posibilidad.

Dr. Rafael Martínez Puón: En respuesta a esta sugerencia, le comentó que antes de llegar a esta reunión tuvo comunicación con la Consejera Elizondo para explicarle a través de un escrito puntualmente qué es lo que están haciendo.

Amplió que una de las preocupaciones que la Consejera tenía era que aparentemente el presupuesto que se le destinó a las DESPE no se había ejercido, lo cual no era así, ya que se ha ejercido en la última parte del segundo semestre del año. Detalló que han atendido de manera puntual todas las peticiones que han recibido, incluso de la propia Comisión responsable de esos temas de la Cámara de Diputados, que a partir de este presupuesto les dio 2 millones de pesos que entran estrictamente a la socialización del tema. Agregó que entendía el mensaje en cuanto a que desde ahora deben ser claros en qué es lo que está haciendo esta Dirección y lo van hacer así.

Asimismo, dijo que esta información la tendrían en las próximas horas para dejar en claro cuál era el papel de la DESPE de la mano de lo que también estaba haciendo la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica; en el marco de todas las actividades que en su conjunto se tienen que hacer para esta política en concreto.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Agradeció mucho la información y celebró que se le haya proporcionado a la Consejera Elizondo, porque la última vez que externaron preocupaciones en el sentido al que se refirió, tanto por parte de ella, como de la Comisión que preside el Consejero Córdova, fue en la mañana de este día y dijo que seguramente este comentario se tuvo entre esa reunión y ésta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Se congratuló que haya este tipo de información y pidió mantenerse vinculados con la Comisión de Políticas, Programas y Presupuesto. Por ello, solicitó al titular de la DESPE transmitir esta información en la forma que sea pertinente al Consejero Córdova, porque se está manejando el tema de que es complicado el presupuesto, por lo que habrá que dar muchas explicaciones y hacer muchos análisis. Agregó que ahora mismo eso está ocurriendo en la reunión compleja y larga que se está celebrando de la Comisión respectiva, por lo que esa era su recomendación.

Lic. Odette Cáceres: Informó que se habían agotado los puntos de la orden del día.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Reiteró lo que manifestó en otras ocasiones, relativo a la posibilidad de despachar con fluidez el orden del día como lo habían acabado de hacer y cómo lo hicieron en otras ocasiones, bajo otra Presidencia eficiente y digna, y que esto se debía al trabajo preparatorio que han llevado adelante con una gran acuciosidad, flexibilidad y comprensión, tanto la DESPE como el área Jurídica del IFE y, particularmente los señores Consejeros y sus asesores.

Puso de relieve que han habido reuniones, intercambios, discusiones numerosas sobre los puntos del orden del día y esto les permitía avanzar con la fluidez con que lo hicieron,



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

siendo cuestiones que desde luego reconoció. Acto seguido, agradeció la presencia de los asistentes y dio por terminada la sesión.

Acuerdo:

- La Presidencia de la Comisión requirió a la DESPE ponerse en comunicación con la Comisión de Políticas y Programas Generales y del Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2013 que preside el Consejero Lorenzo Córdova, así como con la Consejera Electoral Macarita Elizondo, en todo lo relacionado con los temas de Perspectiva de Género y No Discriminación.

La reunión concluyó a las 12:57 horas del 26 de noviembre de 2012, llegándose a los siguientes:

Acuerdos


1. La Comisión aprobó por unanimidad, con observaciones del Consejero Baños, el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se modifican los Lineamientos para la Actualización Permanente de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
2. La Comisión aprobó por unanimidad, con observaciones de la Oficina del Consejero Figueroa, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se modifican los Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Directiva y el de Técnicos, y establecer el procedimiento para otorgar promociones en rango a los miembros del Servicio Profesional Electoral.
3. La Comisión aprobó por unanimidad, con observaciones del Consejero Baños y de los integrantes de la Comisión, el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se modifican los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos.



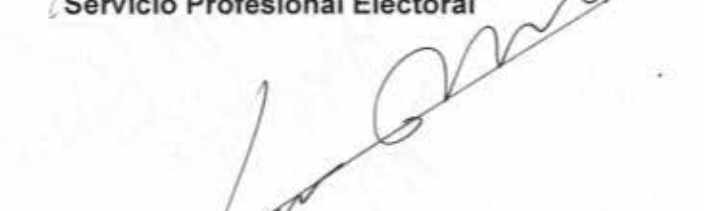
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

4. La Presidencia de la Comisión requirió a la DESPE ponerse en comunicación con la Comisión de Políticas y Programas Generales y del Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2013 que preside el Consejero Lorenzo Córdova, así como con la Consejera Electoral Macarita Elizondo, en todo lo relacionado con los temas de Perspectiva de Género y No Discriminación.

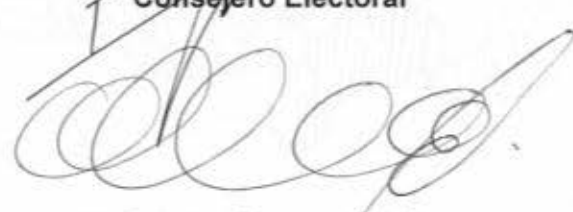
**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
26 DE NOVIEMBRE DE 2012**



**Dr. Sergio Garcia Ramirez
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral**



**Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre
Consejero Electoral**



**Lic. Odette Cáceres Gutiérrez
Secretaria Técnica de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral**